



SE SUSCRIBE
En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs.
Por tres meses. ... 36

PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS, IS- LAS BALEARES Y CANARIAS. ... Por un mes. ... 12 rs.
Por tres meses. ... 36
Por seis meses. ... 60
Por un año. ... 120
ULTRAMAR. ... Por un mes. ... 30
Por tres meses. ... 90
EXTRANJERO. ... Por tres meses. ... 72
Por seis meses. ... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a consecuencia de haber solicitado las Diputaciones provinciales de Gerona y Tarragona, el Ayuntamiento de Molins de Rey, y varios propietarios de otros distritos vinícolas de Cataluña que se declare libre de derechos el azúfre extranjero refinado ó en flor, ó cuando menos que se rebajen los que el Arancel vigente le señala, por no permitir estos y el precio elevado de su similar nacional que se aprovecha aquel producto, remedio el más eficaz contra el oidium tuckeri, para beneficiar los viñedos atacados de tan desastrosa enfermedad que los destruye:

Visto lo informado por la Junta consultiva de Aranceles, que reconociendo los saludables efectos del azúfre empleado como medio de combatir el oidium, opina por la conveniencia y necesidad de rebajar los derechos marcados en el Arancel:

Considerando que la reducción de derechos al azúfre extranjero que se destine a las demás industrias, aunque aceptable en principio, no puede establecerse desde luego como regla general sin que se plantee al mismo tiempo una reforma completa del Arancel, armonizando todos los demás productos que tienen relacion con el de que se trata:

Considerando que adoptada tan solo respecto del azúfre que se consuma en la curacion de los viñedos, contribuirá a salvar la riqueza de tanta importancia que en España representa la industria vinatera, sin perjudicar a otras en que tambien se emplea aquella primera materia, la REXA (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido a bien mandar, como medida transitoria, que se permita la introduccion del azúfre refinado ó flor de azúfre extranjero con destino a la curacion de los viñedos, con el derecho por quintal de 2 rs. 40 cént. en bandera nacional, y 6 rs. 40 cént. en bandera extranjera y por tierra, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que las importaciones se verifiquen precisamente por las Aduanas de Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Coruña y Santander.
2.ª Que las personas que introduzcan el azúfre habrán de constituir este en depósitos especiales, bajo la vigilancia de la Administracion, previo el pago del derecho módico y el afianzamiento de los de Arancel, por si no se justificara dentro del plazo y en la forma que a continuacion se expresan, la inversion en el saqueamiento de los viñedos.
3.ª Que el plazo para hacer la justificacion sea el de tres meses, contados desde la salida del artículo de la Aduana, y que aquella se verifique ante el Gobernador de la provincia, previos los informes que cada una de estas Autoridades juzgue conducente tomar de los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos respectivos.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. L. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1861.

SALAVERRÍA.

Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería.

13 Junio 1861. Al Director general.—Concediendo licencia al Brigadier Coronel D. Juan García Torres.
Al mismo.—Id. al Coronel D. Miguel de Resa y Serrano.
Al mismo.—Id. al primer Comandante D. José Aranguren y Eraz.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Manuel Orete y Lopez.
Al mismo.—Id. permiso para venir a la Peninsula al Teniente D. Eustaquio Aguilanedo y Codera.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. al Teniente Coronel D. Domingo Caramés y Garcia.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Resolviendo que el Capitan del ejército de Filipinas D. Santiago Serrano quede en el de la Peninsula.
Al mismo.—Id. que cambien de puestos dos Capitanes del regimiento de Santiago.
Al mismo.—Colocando en el tercer escuadrón del regimiento de Numancia al Alférez D. Alfredo Garrigó.
Al mismo.—Nombrando Alférez de la Escuela general de caballería al sargento primero D. Juan Lopez.
Al mismo.—Autorizando al Teniente del regimiento de Borbon D. Ignacio Omalayan para permanecer en Córdoba a las órdenes del Jefe del primer depósito.
Al mismo.—Resolviendo se tenga presente para su pase a Cuba con ascenso al Alférez D. Antonio Grau.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Antonio Bastos.
Al mismo.—Concediendo licencia al Teniente D. Manuel Cuesta.
Al mismo.—Id. al profesor veterinario D. Pedro Pascual.

Artillería.

14 id. Al Director general.—Concediendo licencia al Comandante D. Joaquín Enríque.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Enrique Larragan. Carabineros.

Id. id. Al Inspector general.—Concediendo licencia al Capitan D. Eduardo Gonzalez Ubiña y Piñero.
Al mismo.—Nombrando Teniente de la Comandancia de Cáceres al Ayudante del provincial de Monterrey Don Anselmo Padín y Alonso.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Pascual Fernandez de Cuevas y Olay.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Vicente Llanes y Lopez.
Al mismo.—Id. al Brigadier D. Manuel de Figueroa y de Agustí.

Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Antonio Tagle y Villa.
Al mismo.—Id. al primer Comandante D. Teodoro Ozores y Varela.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Antonio Varela y Arellano.
Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Joaquin Ferreira y Pires.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Pantaleon Martín y Camarero.

Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Senen Caveda y Zarracina.
Al mismo.—Id. al Teniente Coronel graduado D. Juan Fernandez y Fernandez.
Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. Dámaso Sanchez y Sanchez.
Al mismo.—Id. al Brigadier de la Armada D. Luis Forganés y Pardo.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pensión a Pedro Rodríguez y Rodríguez.
Al mismo.—Id. a Francisco Vigón Suarez.
Al mismo.—Id. a Esteban Pérez Manchego.
Al mismo.—Id. a Julian Roscales y Garcia.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia para el extranjero al Coronel D. Francisco Palafox y Soler.
Al mismo.—Id. al D. Luis Casani y Cron.

Infantería.

15 id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. Nicolás de Berdà y Pizarro.
Al mismo.—Id. al D. Joaquin Gallego y Barbaz.
Al de Cataluña.—Id. al segundo Comandante D. Fernando Raymat y Morluis.
Al Director general de Infantería.—Id. al D. Narciso Muñoz y Cañabaldos.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Eduardo Gonzalez Ferrer.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Francisco Billon y Bauza.
Al mismo.—Id. al D. Enrique Guzman y Cumpido.
Al mismo.—Id. al D. Félix del Castillo y Dolaberrague.
Al mismo.—Id. al D. José Lósada y Somoza.
Al mismo.—Id. al D. Modesto Cabannes y Fuentes.
Al mismo.—Id. al D. Juan Font y Pascual.
Al mismo.—Id. al D. Antonio Dabau y Ramirez.
Al mismo.—Id. al Subteniente D. Miguel Ruiz y Prieto.
Al mismo.—Id. próroga al Capitan D. Alfonso Doblas y Escoto.
Al mismo.—Id. al D. Francisco del Pozo y Arenas.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Federico del Toro y Pacheco.
Al mismo.—Id. al D. Pedro Romay y Ballenilla.
Al mismo.—Id. al D. Luis Simó y Pérez.
Al mismo.—Id. al D. Tomás Font y Grau.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Jacobo Ruiz de la Basquilla.
Al mismo.—Id. el cuñeta para esta corte al Brigadier D. Juan Alaminos y Vivar.
Al mismo.—Aprobando permanezca a sus órdenes el segundo Comandante D. Antonio Jáuregui y Perez.
Al mismo.—Id. el cambio de cuerpo de tres Tenientes Coronales.
Al mismo.—Resolviendo que el Capitan D. Hilario Bermúdez de Castro pase al regimiento de Saboya.
Al mismo.—Id. el D. Eduardo Carmona y Jimenez a cazadores de Madrid.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Manuel de la Iglesia y Bernon agregado al regimiento de Ingenieros, y el Subteniente D. Ramon Argüelles y Piedra al de Navarra.
Al mismo.—Id. el Teniente D. José Garcia y Garcia al del Rey.
Al mismo.—Id. los id. D. Andrés Galan y Galan y D. Ramon del Puerto y Antunez al regimiento de Leon y provincial de Oviedo.
Al mismo.—Id. que quede sin efecto la instancia solicitando pasar a Cuba del Teniente D. José Meseguer y Gonnell.
Al mismo.—Id. que el Subteniente D. José Oliver y Vidar pase al regimiento de Granada.
Al mismo.—Id. que el Capitan D. Luis Lopez y Leso se incorpore a su destino.
Al mismo.—Disolviendo antigüedad en su empleo al Subteniente D. Eulogio Aguirre y Rio.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Aprobando la comision conferida al Ayudante D. Manuel Garramendi.
Al mismo.—Id. que el Comandante D. Francisco Fernandez de Córdoba y Ferrer pase desde Valencia de Jefe de la brigada topográfica.
Al mismo.—Id. que el Coronel D. Juan Campuzano y Warnes pase a servir a la Direccion-Subinspeccion de Valencia.

Guardias civiles.

Id. id. Al Director general.—Concediendo el premio de constancia de 420 rs. vn. al mes al sargento segundo Antonio Llanos Diaz.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas a Doña Joaquina Garcia y Suarez.
Al mismo.—Id. a Doña Salvadora Gonzalez y Ayjés.
Al mismo.—Id. a Doña María Francisca Gomez y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Julianna Morado y Poldon.
Al mismo.—Id. a Doña Josefina Argüelles y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ramona Vasso y Lorente.
Al mismo.—Id. a Doña María Lançera y Torres.
Al mismo.—Id. a Doña María del Carmen Gutierrez y Alvarez.
Al mismo.—Id. a Doña Luisa Barcia y Alonso.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pensión a Antonio Varcárcer Castañón.
Al mismo.—Id. a Manuel de Pazo y Cid.
Al mismo.—Id. a Pedro Fernandez Ordiz.
Al mismo.—Id. a Ignacio Granado Cortés.
Al mismo.—Id. a Luis Cardona y Carbo.
Al mismo.—Id. a Juan Luis de Sarandón y Maceira.
Al mismo.—Id. a José Delgado Estevez.
Al mismo.—Id. a María Fernandez Valcarlos.
Al mismo.—Id. a Ramon Garcia y Gago.
Al mismo.—Id. a Doña María de los Dolores Martinez y Ovejero.
Al mismo.—Id. a Gregorio Hernandez Martinez.
Al mismo.—Id. a Andrés Garcia de la Cruz.
Al mismo.—Id. a Francisco de la Iglesia y Armesto.

Al mismo.—Id. a José Noguera Garcia. Cuba.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al sargento Antonio Vilarasan.
Al mismo.—Id. licencia al contralor D. Máximo Marco.
Al mismo.—Id. premio de constancia a Juan Nieto y Perez.
Al mismo.—Id. vuelta al servicio al Subteniente licenciado D. Torcuato Desposorios.
Al mismo.—Negando el grado de Coronel que solicita al Capitan D. Antonio Zambrano.

Caballería.

17 id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente D. Antonio Rodriguez Llanas.
Al mismo.—Id. al Ayudante D. José de Tellitu y Franco.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente D. Eloy Carre.
Al Capitan general de Filipinas.—Nombrando Coronel de artillería del ejército de aquellas islas al Teniente Coronel D. José Páez en lugar de D. José Rojas, cuyo ascenso se anula.

Guardias civiles.

Id. id. Al Director general.—Concediendo la cruz de María Isabel Luisa, por el mérito especial contraido en un incendio, al guardia Pascual Martínez Anda.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general.—Concediendo licencia al tercer Jefe de la Comandancia de Lérida D. Luis Ruiz y Benedito.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pensión a Doña Margarita Lacasa y Sanchez.
Al mismo.—Id. a Doña Rita Salazar y Tosantos.
Al mismo.—Id. a Doña Francisca Monpeon y Gosser.
Al mismo.—Id. a Doña María de la Vega y Zorrilla.
Al mismo.—Id. a Doña María Luisa Sevilla y Búrgos.
Al mismo.—Id. a Doña Josefina Ramos y Haverá.
Al mismo.—Id. a Doña Ana Ferrás y Puig.
Al mismo.—Id. a Doña Juana Conrado y Berard.
Al mismo.—Id. a Doña Paula Ortega y Sáinz de Alfaro.
Al mismo.—Id. a Doña Rosa Calzada y Santibañez.
Al mismo.—Id. a Doña Teresa Marquez y Blasco.
Al mismo.—Id. a Doña Valeriana Chacon y Silva.
Al mismo.—Id. a Doña Pascuala Ochoa y Amezgarray.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa y Doña María del Pilar Balviani y Fives.
Al mismo.—Id. a D. Juan Manuel Martínez y Alvarez.
Al mismo.—Id. a Doña María del Carmen, Doña Severa, Doña Matilde y Doña Elvira Echevarría y Garrido.
Al mismo.—Id. a D. José Máximo Rodríguez y Callejon.
Al mismo.—Declarando opción al Monte-pío militar a la esposa del Comandante graduado D. Pedro Chaves del Castillo.
Al mismo.—Id. a la del Teniente Coronel graduado D. Pedro Hernandez de Barruller.
Al mismo.—Id. a la del Comandante graduado D. Joaquin Pellicer y Pascual de Povil.
Al mismo.—Id. a la del Capitan D. José Ortega y Lara.
Al mismo.—Indultando al Teniente D. Manuel Cantelar y Riera de la falta cometida de haberse casado sin Real permiso.
Al mismo.—Id. al Teniente graduado D. Juan Sotes y Garcia.
Al mismo.—Id. al Capitan graduado D. Magin Romagosa y Pros.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Luis del Cueto y Padierno.
Al mismo.—Id. al Subteniente D. José Muñoz y Perez Blanco.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Manuel Gomez Marinero.
Al mismo.—Id. al Alférez D. Antonio Murciano y Piñar.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Ignacio Broguer y Descaizo.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Alejo Ruiz de Apodaca y Rubalcaba.

Retirados.

Id. id. Al Sr. Comandante general de Alabarderos.—Concediendo retiro al sargento segundo D. Fernando Mora y Martinez.
Al Director general de Infantería.—Id. al segundo Comandante D. Alejandro Marquina Alvarez.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Pedro Agustín Martínez.
Al mismo.—Id. al D. Alfonso Fernandez Cánovas.
Al mismo.—Id. al soldado Ramon Fernandez Lorenzo.
Al mismo.—Id. al D. Tomás Elort y Valencia.
Al mismo.—Id. al D. Miguel Bardagil Amon.
Al de Artillería.—Id. al Teniente Coronel D. Francisco Ceballos y Morle.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Jacinto Anglada y Ruiz.
Al mismo.—Id. al D. José Perez Bazo.
Al mismo.—Id. al maestro forjador Francisco Naranjo y Ramos.
Al de Sanidad militar.—Id. al Médico mayor D. Manuel del Valle y Martinez.
Al mismo.—Id. al primer Ayudante Médico D. Juan de Cozar y Martinez.
Al de Estados Mayores.—Id. al Teniente D. Cayetano Perez Gayoso.
Al mismo.—Negando al mismo la mayor antigüedad en el grado de Capitan que solicita.
Al Ingeniero general.—Mandando abonar las pensiones de cruces de María Isabel Luisa a tres individuos del cuerpo.
Al Director de Caballería.—Concediendo retiro al soldado Manuel de Dios Perez.
Al mismo.—Id. al D. Bartolomé Pons y Julio.
Al mismo.—Id. al D. Pedro Trujillo y Rueda.
Al mismo.—Id. al D. Idefonso Sanchez Terrero.
Al mismo.—Id. al D. Domingo Gomez Canillas.
Al Inspector de Carabineros.—Id. al carabiero Francisco Mayanes Marco.
Al mismo.—Disponiendo el abono de una cruz pensionada al carabiero Francisco Escobar y Valencia.
Al Director de Guardias civiles.—Concediendo retiro al Coronel D. Toribio de Anstegui y Alzúa.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Pedro Calvo y Villar.
Al mismo.—Id. al sargento segundo Antonio Torres Fuentes.
Al Capitan general de Aragon.—Id. nuevo retiro al Capitan D. José Palacin y Bierge.
Al mismo.—Disponiendo el abono de una cruz pensionada al soldado licenciado D. Victoriano Tello y Montull.
Al mismo.—Concediendo traslación de retiro al primer Comandante D. Dimas Martínez Flores.
Al de Cataluña.—Disponiendo el abono de una cruz pensionada al cabo primero Ramon Feito y Blanco.
Al mismo.—Id. al soldado id. Antonio Tarragó y Sistere.
Al mismo.—Id. al D. Miguel Sarrabasa y Onís.
Al mismo.—Id. al D. Pablo Basesa y Liebat.
Al mismo.—Concediendo retiro de Miliciano nacional a Juan Coma y Alcorisa.
Al mismo.—Id. traslación de retiro al Capitan D. José Montoto y Gonzalez.
Al de Castilla la Nueva.—Id. retiro al músico mayor D. Mariano de Juan y Martinez.
Al mismo.—Disponiendo el abono de dos cruces pensionadas al soldado licenciado Andrés Garcia Villamil.
Al mismo.—Id. al D. Sifoniano Medrano y Lora.
Al mismo.—Id. de una el sargento id. Francisco Tornero y Amor.

Al mismo.—Id. al soldado id. Mariano Centenera y Fernandez.
Al mismo.—Id. de dos id. al id. Dionisio Gil de la Torre.
Al mismo.—Concediendo traslación de retiro al Teniente Coronel D. Pedro Foncueba y Ruiz.
Al de Extremadura.—Disponiendo el abono de una cruz pensionada al soldado licenciado Manuel Campanario Palacios.
Al mismo.—Id. al sargento segundo id. Carlos Donato Sanchez.
Al de Castilla la Vieja.—Id. al soldado id. Benito Calvo y Gil.
Al de Valencia.—Id. al músico id. Agustín Macía Bonet.
Al mismo.—Id. al soldado id. Sebastian Hernandez y Martinez.
Al de las Provincias Vascongadas.—Id. al D. Francisco Aguirre y Rojo.
Al de Navarra.—Id. al D. Francisco Sola y Arias.
Al de Andalucía.—Id. al D. Isidro Garcia Abeza.
Al mismo.—Id. al D. Ramon Huertas y Huertas.
Al de Galicia.—Concediendo mejora de retiro al Teniente D. Manuel Losada y Quiroga.
Al de Extremadura.—Id. retiro de una cruz pensionada a Nicolás Moreno de Angel.
Al de Valencia.—Id. al D. Francisco Franch y Monzó.
Al de Castilla la Vieja.—Id. abono de id. al D. Eugenio Ruano y Estéban.
Al de Castilla la Nueva.—Id. retiro de id. al D. Marcelino Gonzalez Carrasco.
Al mismo.—Id. al D. Rufino Garrido y Trigo.
Al mismo.—Id. retiro de retiro al Teniente D. José Toison y Pamiás.
Al mismo.—Id. licencia para Francia al primer Comandante D. Ramon de la Encina y Falco.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Manuel Rosales y Godoy.

Cuba.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Declarando la antigüedad que le corresponde en el grado de Capitan a D. José Hernandez y Galvez.
Al mismo.—Negando ingreso de Cadete en el Colegio de infantería al cabo segundo Ricardo Barrera y Piá.

Infantería.

18 id. Al Director general.—Concediendo licencia al Capitan D. Francisco Montero y Calvo.
Al mismo.—Id. al D. José Clemente y Huerta.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Francisco Die y Pescetto.
Al mismo.—Id. al D. Pascual del Corral y Martinez.
Al mismo.—Id. al Subteniente D. José Barrero y Amatria.
Al mismo.—Id. al D. José Fernandez Folgueiras.
Al mismo.—Id. al D. Ramon Banderas y Alvarez.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Ayudante D. Ramon Gonzalez.
Al mismo.—Id. al D. José Esposito.
Al mismo.—Id. próroga al Teniente D. Eduardo Fajardo.
Al mismo.—Id. al D. José del Barco.
Al mismo.—Resolviendo que varios Capitanes cambien respectivamente de cuerpos.
Al mismo.—Nombrando Ayudante del regimiento de Lusitania al Teniente D. Fermín Cayula y Cánovas.
Al mismo.—Resolviendo se tenga presente para su pase a Cuba con ascenso al Teniente D. Elias Garcia.
Al mismo.—Id. al Teniente Coronel D. Ramon Menduina.
Al mismo.—Id. que sea alta en la escala del arma el Capitan D. Cayetano Cortés.
Al Capitan general de Cuba.—Concediendo vuelta al arma de caballería en el ejército de la Peninsula al Teniente Coronel D. Bartolomé Ruiz y Almendral, primer Comandante que fué del reguardo en Cuba.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Aprobando una propuesta de ascensos y variaciones de destinos de Oficiales del arma.
Estados Mayores.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Oficial primero de la Sección-Archivo de la Capitanía general de Aragon al segundo D. Ventura Ficher y Altarriba, y para tercero de la de Cataluña al Subteniente de infantería D. Florencio Ibarra y Gutierrez.
Al mismo.—Concediendo permuta de sus respectivos destinos a los Oficiales terceros de las Capitanías generales de Cataluña y Andalucía D. Pedro Lopez Villalon y D. Ricardo Fons y Labrador.
Al mismo.—Id. licencia al sargento mayor de Badajoz D. Ignacio Cidron y Sanchez.
Al Capitan general de Andalucía.—Nombrando Secretario de la Comandancia general del Campo de Gibraltar a D. Ramon Canelas y Candiani, Oficial primero de la Sección-Archivo de Extremadura.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando ingreso en el Cuartel de Inválidos al soldado licenciado Simon Rojas Perez.
Al de Castilla la Vieja.—Id. a Jesús Severo Alvarez.
Al de Granada.—Id. abono de tiempo al Capitan Don Francisco Garcia Arévalo.

Infantería.

19 id. Al Director general.—Concediendo licencia al Capitan D. Felipe Picalostre y Sanchez.
Al mismo.—Id. al Teniente D. Blas Guzman y Prats.
Al mismo.—Id. al D. Juan Pereira y OSchel.
Al mismo.—Id. al Subteniente D. José Lopez Bernue.
Al mismo.—Id. al Brigadier Coronel D. Antonio Navazo de Teresa.

Administración militar.

Id. id. Al Director general.—Aprobando una propuesta reglamentaria de ascensos de Jefes y Oficiales del cuerpo.
Al mismo.—Concediendo licencia al Comisario de Guerra D. Cayetano Alcazar y Nogués.
Al mismo.—Id. al Oficial segundo D. Bonifacio Rolandan.
Al mismo.—Nombrando Oficial tercero al sargento primero de infantería D. Isidro Sanchez y Solanas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Pedro Zapatero Jimenez.
Al mismo.—Id. licencia para Málaga a Doña María de la Victoria Garrido y Vidal.
Al mismo.—Id. id. Isabel Garrido y Vidal.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. pensión a Doña María Ana Rocha y Escalante.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Negando pensión a Teresa Martín y Toledano.
Al Director general de Administración militar.—Concediendo las dos pagas de tocas a Doña María de la Cruz de los Dolores Valdés.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia para Francia al Teniente D. Luis Lefebvre y Tribout.
Al de Cataluña.—Id. retiro al soldado licenciado Francisco Costa y Pancha.
Al mismo.—Id. retiro de una cruz pensionada al soldado licenciado Simon Viecario y Mareano.

Al mismo.—Id. abono de id. a Francisco Piá y Tomás. Filipinas.

Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Aprobando la propuesta reglamentaria que remitió en 1.ª de Abril último para la provision de las vacantes existentes en los regimientos de infantería.
Al mismo.—Confiando el empleo de Comandante de caballería al Capitan D. Félix Mateo y Sanz.

Infantería.

20 id. Al Director general.—Aprobando propuesta de ascensos de 28 Subtenientes a Tenientes y colocacion de otros varios.
Al mismo.—Id. de 111 Cadetes a Subtenientes.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo próroga al Alférez D. Blas Lopez y Morales.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. Cosme de Teresa y Amorós.
Al mismo.—Id. al Capitan D. Anselmo Pantoja.
Al mismo.—Id. al Teniente D. José Ferrer.
Al mismo.—Id. al Teniente D. José Varela.
Al mismo.—Id. al Subteniente practico D. Francisco Sanchez.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Concediendo autorización para que continúen un año más en aquel ejército al Teniente Coronel D. Manuel Portillo y al Comandante D. Jorge Falces.
Al de Andalucía.—Id. permiso para construir una casa a D. Nicolás Bruzon y Velle.

Alabarderos.

Id. id. Al Sr. Comandante general.—Concediendo el premio de constancia de 90 rs. mensuales al guardia D. Manuel Ramirez y Rubio.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Designando al segundo batallón del regimiento de Galicia al segundo Ayudante médico D. Vicente Gomez Ortega.
Al mismo.—Concediendo licencia al primer Ayudante médico D. Eduardo Luis Calleja.
Al mismo.—Nombrando practicante de medicina del hospital militar de Tetúan al cabo primero de cazadores de Figueras D. Manuel Traperó.
Al mismo.—Id. Médico auxiliar del de Cádiz a D. José Vilches.
Al Capitan general de Extremadura.—Id. id. del cuadro del provincial de Cáceres a D. Francisco Guerra.

Vicariato.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Concediendo licencia al Capellan D. Juan Juarez.
Al mismo.—Nombrando Capellan del regimiento infantería de Luchana a D. Bruno Ribot.

Juzgado de Guerra.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia al Auditor D. Francisco del Castillo Valero.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de los Dolores Lizarraga y Montel.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Resolviendo que Doña Teresa Alvarez suada a los Tribunales ordinarios en reclamacion del Real rescripto de legitimacion que solicita a favor de su hija Doña María del Carmen Ruiz y Alvarez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aclarando el apellido de la esposa del Teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Ambrosio Serrano.
Al mismo.—Id. a Doña Josefa Segarra y Garcia.
Al mismo.—Id. a Doña Ambrosia Lopez y Lopez.
Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Id. a Doña María de

29 de Mayo de 1857 las bases para realizar la liquidación y división de los bienes de la testamentaria del expresado D. Pedro y de su mujer Doña Dolores Barrachina por el inventario formado en 1845, y las presentó al Juez el mismo Zapata para que, como beneficiosa á los intereses de la menor, le concediese la autorización necesaria para otorgar escritura de transacción, previa audiencia de tres letrados con arreglo á la ley.

haberse formalizado el documento público que ha de redactarse al efecto; Y considerando por todo lo expuesto que las leyes, observancias y fueros que se citan no han sido infringidos por la sentencia.

Número de las liquidaciones.	Nombre de los acreedores.
433	D. Juan Menendez.
437	D. Asual Alonso Villalpando.
440	D. Plácido Rodríguez Solís.
442	D. Juan González Mendez.
444	D. Marcos Martínez.
445	D. Antonio Campelo y Alvarez.
447	D. Jacobo Varela Sanjurjo.
449	D. Mariano San Roman.
450	D. Nicolás Saez de la Maleta.
452	D. Jacinto Alcocer y Arza.
453	D. Francisco Blanco Marrón.
454	D. Cosme Julian de Membriola.
456	D. Pedro Conyago y Conyago.
458	D. Sebastian Martínez Obregon.
460	D. Pedro Mendoza y Remon.
464	D. Félix Antonio Galin.
465	D. Federico Guzman.
466	D. José Buzo y Martínez.
467	D. Nicolás de Mestas.
468	D. Antonio Suarez Sequeros.
469	D. Laureano Diaz.
471	D. Antonio Portela y Barcia.
472	D. Bernardo Portela Perez.
473	D. Benito Vazquez Puga.
474	D. Bernardo Ganton y Alvarez.
476	D. Rafael Siera.
477	D. José Antonio del Castillo.
480	D. Manuel Maza y Pedruca.
481	D. Vicente Gutiérrez y Piñeiro.
482	D. Juan Perez Rey.
484	D. José Requena Penaranda.
485	D. Alvaro Rodríguez Pelaez.
486	D. Valentin Martín Pizarro.
494	D. Eugenio Perea.
496	D. Vicente Barba.
503	D. Francisco Caraciolo Joarez.
505	D. Cayetano Grande.
508	D. Manuel Fernandez del Castillo.
519	D. Juan Casanova.
520	D. Manuel de la Concha y Campo.
521	D. José María Heredia y Godino.
524	D. Francisco Javier Blasco.
528	D. Francisco Villena y Perez.
532	D. Cayetano Garcia Fernandez.
533	D. Leon Galindo de Vera.
535	D. Tomás Villarroya y Sanz.
538	D. Antonio Ruiz Medina.
540	D. Mariano Valcayo y Toro.
543	D. Dionisio Rodero.
544	D. Mariano Torrente y Roldan.
546	D. Nicolás Huelmo y Sanguan.
547	D. Sinfonso Esquivroz y Pagola.
567	D. Nicomedes Martín Mateos.
571	D. Rafael Jara y Peral.
576	D. Pedro Olarría y Adalid.
578	D. Manuel Gregorio Jimenez.
584	D. Remigio Garcia del Villar.
598	D. José Fernandez de Padilla.
604	D. Ramon Maria de la Rocha.
609	D. Alejandro Ybarra.
617	D. Antonio de Torres y Chacon.
637	D. Pedro Carlos Loisele.
639	D. Pedro Cortijo.
640	D. Manuel Fernandez Estevez.
646	D. José Cantera.
645	D. Salvador Falces y Azara.
648	D. Cristóbal Perez Comoto.
649	D. José Ruiz Vargas y Brigas.
650	D. Genaro de Cajigal.
651	D. Antonio Gonzalez Alban.
653	D. José Ramon Linares.
657	D. José María Barbano.
662	D. Magin Fernandez de Villegas.
664	D. Mariano de Valdenegro.
666	D. Juan Coronado.
681	D. Venancio Arce Salazar.
684	D. Domingo Fernandez.
685	D. Policarpo Mozo.
688	D. Juan Cort y Crespi.
693	D. Miguel Perez Montaguado.
700	D. Antonio Rius y Rosell.
709	D. Juan Francisco Alcalde.
710	D. Miguel Joven de Salas.
714	D. Mariano Vallés.
717	D. Francisco Asiego y Linares.
718	D. Joaquin Cortillas.
720	D. José Canus y Gorgi.
721	D. Juan Garcia Gutierrez y Cabiedes.
723	D. Santiago Maria Cortijo.
729	D. Francisco Seco y Cáceres.
734	D. José Gonzalez Rubin.
735	D. Dionisio Marin y Ruiz.
737	D. Manuel Ramirez.
743	D. Jacinto Cabestani.
744	D. Mariano Burillo y Delgado.
746	D. Lorenzo Besada.
747	D. José Talero y Escobar.
750	D. Miguel Alonso y Villasanté.
751	D. Luis Arias Ulla.
752	D. Francisco Romero del Valle.
754	D. Prudencio Sanz Abalos.
755	D. Ramon Pasaron y Lastra.
759	D. Mariano Valle y Cedron.
760	D. Francisco Lopez Granados.
762	D. José María Navarro.
763	D. Jesús María Almona.
769	D. Vicente José Mier y Terán.
771	D. Luis de Marles.
775	D. Ruperto de Allen y Terán.
777	D. Antonio Jimenez Medina.
779	D. Mariano Casanova.
780	D. Miguel Renedo.
784	D. José María Ulloa de las Riveras.
786	D. Francisco Sanchez Ocaña.
795	D. José María Treilles.
807	D. Manuel Santo Domingo y Herrera.
834	D. Leon Chamochin.
851	D. Francisco Cenozo.
854	D. Mariano Mauri.
871	D. Juan Lorenzo Martínez.
872	D. Ramon Vasco y Arroyo.
893	D. Ramon Maria Leopart.
896	D. Pedro Pascual de la Maza.
920	D. Juan María Gomez Inguanzo.
921	D. Vicente Ferrer y Minguet.
923	D. Juan Pedro Gonsalsb.
925	D. Mariano Anchorena.
935	D. Joaquin Martínez Lopez de Ayala.
938	D. José Diaz Molina.
936	D. Esteban Martín del Castillo.
938	D. Roque Reñaga.
964	D. Tomás Manuel de Urzuñuela.
979	D. Pedro José Menduina.
980	D. Segundo Franchi.
986	D. Ignacio Marin y Sanchez.
1008	D. Juan Pablo Clemente.
1005	D. Juan Chinchilla.
1015	D. Vicente Bernal.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
84793	D. Juan Isidoro Pacheco.
84794	D. Antonio Rodriguez Rogas.
84795	D. Ramon Rodriguez.
DIOCESIS DE LEON.	
84796	D. Vicente Arredondo.
84797	D. Lorenzo Baeza.
84798	D. Vicente Barredo.
84799	D. Pio de Cos.
84800	D. Luis Fernandez Acevedo.
84801	D. Ildefonso Prieto.
84802	D. Juan del Pozo.
DIOCESIS DE MONDOÑEDO.	
84803	D. Manuel Varela Brandaris.
DIOCESIS DE ORENSE.	
84804	D. José María Calviño.
84805	D. José Gonzalez Rodriguez.
84806	D. José Santos Rodriguez.
DIOCESIS DE OSMA.	
84807	D. Manuel Baluín.
84808	D. Cipriano Lopez.
DIOCESIS DE SANTANDER.	
84809	D. Manuel del Cerro.
84810	D. Lorenzo del Cerro.
84811	D. José del Cerro.
Madrid 3 de Junio de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente, P. S., Heredia.	
Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.	
Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
ÁVILA.	
84812	D. José Lucas Riquelme.
BALEARES.	
84813	D. Jaime Vives y Juan.
84814	D. Baltasar Villalonga.
BARCELONA.	
84815	D. José Arabi.
84816	Doña Antonia Balmaña.
84817	D. Esteban Bonen.
84818	D. José Botta.
84819	D. José Broca.
84820	D. José Courtoys.
84821	D. Nicolás Castañón.
84822	D. Juan Esteve.
84823	D. Juan Ferrer y Lluçarnes.
84824	D. Francisco Gomis.
84825	D. José Monsarro y Grases.
84826	D. Máximo Ortega.
84827	D. José Melchor Prat.
84828	D. Jerónimo Portius.
84829	D. Juan Rivas.
84830	D. Francisco Torrent.
84831	D. Antonio Tomás y Masague.
GERONA.	
84832	D. Ferrel y Rita Parés.
HUESCA.	
84833	Sor Vicenta Aisa.
84834	Sor Clara Agua.
NAVARRA.	
84835	D. Lucas Chano.
84836	D. Agustín Grasa.
84837	D. Baltasar Moreno.
84838	D. Francisco Rodrigo.
84839	D. Ginés Solana.
PALENCIA.	
84840	D. Mariano Blanco.
84841	D. Raimundo Lezcano.
84842	D. Toribio Merlo.
MURCIA.	
84843	D. A. D. Francisco Perez.
84844	El mismo.
CORUÑA.	
84845	D. A. D. José Sanchez Martínez.
Madrid 3 de Junio de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente, P. S., Heredia.	
Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenación general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.	
Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
DIOCESIS DE ÁVILA.	
84846	D. Dionisio Ortega.
84847	D. Gregorio Ortiz de Luna.
84848	D. Félix Martín Pachó.
84849	D. Ricardo Portillo.
84850	D. Clemente Perez.
84851	D. Pedro Pereda.
84852	D. Agustín Rech.
84853	D. Blas Rodriguez.
DIOCESIS DE LUGO.	
84854	D. Manuel Alvarez.
84855	D. Juan Luis Arias.
84856	D. José María Alvarez.
84857	D. José Antonio Alfaya.
84858	D. José Avelado.
84859	D. Juan Maria Amejide.
84860	D. Manuel Alvarez.
84861	D. Pedro Blanco.
DIOCESIS DE PAMPLONA.	
84862	D. Antonio Alonso.
84863	D. Prudencio Barbarin.
84864	D. Ignacio Berroz.
84865	D. Martín José Bengoechea.
84866	D. Alejandro Brabo.
84867	D. Fermín Baniza.
84868	D. Antonio Barrera.
84869	D. Manuel Bengoechea.
84870	D. Vicente Barrena.
DIOCESIS DE PLASENCIA.	
84871	D. Pablo Alvarez.
DIOCESIS DE SALAMANCA.	
84872	D. Vicente Fuentes.
DIOCESIS DE URGEL.	
84873	D. Matias Bosch.
84874	D. Jaime Berenguer.
84875	D. Félix Borrell.
Madrid 4 de Junio de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente, P. S., Heredia.	
La Junta ha acordado que el 26 del actual, á la una del día, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema pública de los documentos de varias clases, amortizados por pago de débitos y otros	

conceptos en el mes de Marzo último, de 44.257 títulos del 3 por 100 consolidado interior amortizados por renovación en el de Febrero anterior, y 26.885 vales consolidados del 4 por 100 de Mayo de 1858, renovados en 1852, que se hallaban depositados en el Archivo de este establecimiento.

Junta general de Estadística.

Madrid 20 de Junio de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente, P. S., Alvarez Quiñones.

Junta general de Estadística.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Director, Francisco de Luxán.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Director, Francisco de Luxán.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Director, Francisco de Luxán.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor, Eulogio Garcia Paton.—V. B.—El Ordenador general.

Junta de la Deuda pública.

Madrid 22 de Junio de 1861.—El Interventor

sitos prevenidos por el art. 8.º de la ley de Sociedades mineras...

Lo que he dispuesto se inserte en la Gaceta de Madrid...

Gobierno de la provincia de Toledo. Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.)...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Mascaraque...

Gobierno de la provincia de Tarragona. Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento...

Gobierno de la provincia de Teruel. La Secretaría del Ayuntamiento del pueblo del Castellar...

Gobierno de la provincia de Pontevedra. Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento...

Gobierno de la provincia de Valencia. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Murviedro...

Alcaldía constitucional de Ventas con Peña-Aguilera. Por renuncia de la que la obtiene se halla vacante...

Alcaldía constitucional de Valdesmonte. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento...

Tenencia quinta de Alcalde de Cádiz. D. Pascual Olivares, Teniente quinto de Alcalde...

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Valencia.

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Valencia. D. Segismundo García Acevedo...

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Valencia. D. Segismundo García Acevedo...

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Valencia. D. Segismundo García Acevedo...

Si por este no se cumplen las condiciones estipuladas...

Modelo de proposición. D., vecino de, se compromete a reparar la pañera...

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento...

Lazareto de San Simon, en Pontevedra. D. José María Villar, Director del Lazareto...

Hago saber que en este establecimiento de mi cargo existen ropas y enseres inventariados...

Inventario de las ropas que me han sido entregadas por el Oficial del vapor Isidoro...

Inventario de lo que ha quedado al obito del licenciado Cesario Tejada...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Gregorio López...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Juan Otero...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Gregorio López...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Juan Otero...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Gregorio López...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Juan Otero...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Gregorio López...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Juan Otero...

Inventario de lo que ha quedado con pertenencia al Licenciado Gregorio López...

BIENES DEL ESTADO.

MAYOR CUANTIA. Urbana. Capellania titulada de Vitoria.

Núm. 8 del inventario.—Un molino harinero con dos molares y una heredat contigua...

Esta finca fue rematada en 23 de Octubre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.—Rústicas. Hospital de Agreda.

Números 133 y 167 del inventario.—Una finca sita en término de la villa de Agreda...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

Esta finca fue rematada en 30 de Setiembre de 1859 y adjudicada por la Junta superior del ramo...

finca yugada han practicado los peritos, se anuncia a continuación la subasta de cada una de ellas en esta forma:

La primera porción consta de 34 tierras y 3 prados, de cabida de 1.390 estadales de primera calidad...

La segunda porción consta de 32 tierras y tres prados, de cabida 2.450 estadales de primera calidad...

La tercera porción consta de 31 tierras y tres prados, de cabida de 1.400 estadales de primera calidad...

No se expresa el deslinde de cada una de las fincas que comprenden las tres porciones de la yugada anterior...

Salamanca 15 de Mayo de 1861.—El Comisionado, Faustino Marin Arriaga.

PROVINCIA DE MADRID.

Segunda subasta. No habiendo tenido poster en el remate celebrado el día 11 de Mayo de 1861...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Fincas rústicas. Puzuela de las Torres.

Núm. 6.648 del inventario.—Unos terrenos calmos de baldíos, precedentes de los propios de dicho pueblo...

Núm. 6.649 del inventario.—Una tierra de arropidos y calmos, sita en el punto llamado el Llano del Cobo...

Núm. 6.650 del inventario.—Otra tierra de igual clase, término, procedencia y condiciones que la anterior...

Núm. 6.651 del inventario.—Otra tierra en parte calma y parte arropida, sita en el punto nombrado Camino carrera Vieja...

Núm. 6.652 del inventario.—Otra tierra de igual clase, condiciones, término y procedencia que la anterior...

Núm. 6.653 del inventario.—Otra tierra de igual clase, condiciones, término y procedencia que la anterior...

Núm. 6.654 del inventario.—Otra tierra de igual clase, condiciones, término y procedencia que la anterior...

Núm. 6.655 del inventario.—Otra tierra de igual clase, condiciones, término y procedencia que la anterior...

NOTAS. Se consideran como bienes de corporaciones civiles...

los Propios, Beneficencia, e Instrucción pública. Otros productos no ingresan en las Cajas del Estado...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera...

El Licenciado D. Toribio Sanz, Juez de paz é interino de primera instancia de esta villa de Aranda de Duero...

D. Pedro Borrajo de la Bandera, Magistrado de Audiencia, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo...

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, Magistrado honorario y Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

D. Bernabé de Bernaola, Juez de primera instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

D. Bernabé de Bernaola, Juez de primera instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

La Gaceta austríaca anuncia que en la sesión del 14 la Cámara acordó pasasen a una comisión los proyectos de ley presentados por M. Muhlfeld...

Hasta el 12 alcanzan las últimas noticias de Siria. Aquil-aghá, el célebre Jefe cuya autoridad se extiende a todo el territorio de Galilea...

La concurrencia fué numerosa, y los Representantes de las tribus han prometido cooperar a la realización del deseo de su Jefe...

